

FINAL CAMPEONATO NACIONAL ABSOLUTO 2017

BASES DE COMPETENCIA

La Federación Central de Ajedrez (FCA), por intermedio de su Comisión de Competición, convoca a la Fase Final del Campeonato Nacional Absoluto 2017, a realizarse del 7 al 18 de enero de 2017, para lo cual se emiten estas bases de competencia, mismas que al momento de confirmar su participación, los jugadores(as) dan por aceptadas y convalidadas.

ESPECIFICACIONES

Artículo Primero. En cuanto a la Organización, Divulgación y Alcances.

La FCA es la responsable de la organización de todo el evento por intermedio de la Comisión de Competición. El contacto para información relativa al torneo es el señor Sergio Aragón al correo competicion@federaciondeajedrez.com y competicion@fcacostarica.com. Solo para efectos de divulgación, los resultados, pareos y selección de partidas serán publicadas en la página: <http://www.chess-results.com>, y en www.federaciondeajedrez.com conforme se vaya desarrollando el torneo. La clasificación final oficial será publicada en el sitio web de la Federación, www.federaciondeajedrez.com, así como las declaraciones oficiales sobre el torneo. Salvo caso de fuerza mayor o motivado por el organizador, las partidas se disputarán según el calendario previsto en la Sala de Ajedrez, Club Joaquín Gutiérrez Mangel, en el Estadio Nacional, La Sabana, San José.

Artículo Segundo. En cuanto a las inscripciones

De acuerdo con los esquemas de clasificación pre establecidos, esta Fase Final podrán participar los jugadores que se mencionan a continuación:

1. MI Leonardo Valdés
2. MI Bryan Solano
3. MN Alonso Jiménez
4. Jeremie Vilpoux
5. MI Mauricio Arias Santana
6. GM Bernal González
7. MF Sergio Durán

8. NM Jonathan Carvajal Gorgona
9. Emanuel Vaglio
10. MI Alexis Murillo
11. Felipe Fernández
12. MN Marco Antonio Cabrera

Los jugadores deberán confirmar por escrito al correo del Comité de Competición, con copia al correo info@fcacostarica.com, su participación, a más tardar las 23.59 horas del 3 de enero de 2017. Si alguno no confirmare en este plazo, su suplente, tomado del torneo en donde se ganara el cupo de clasificación, asumirá su lugar y tendrá tiempo hasta las 18.00 horas del 5 de enero de 2017 para confirmar su participación a los correos indicados.

Artículo Tercero. En cuanto al lugar, fecha y Calendario del Torneo

El torneo se llevará a cabo en las instalaciones indicadas, con el siguiente horario:

Congresillo técnico: 7 de enero, 8:00 am, Estadio Nacional.

Ronda 1: 7 de enero, 9:00 am, Estadio Nacional

Ronda 2: 7 de enero, 3:00 pm, Estadio Nacional

Ronda 3: 8 de enero, 3:00 pm, Estadio Nacional

Ronda 4: 10 de enero, 6:30 pm, Estadio Nacional

Ronda 5: 11 de enero, 6:30 pm, Estadio Nacional

Ronda 6: 12 de enero, 6:30 pm, Estadio Nacional

Ronda 7: 14 de enero, 9:00 am, Estadio Nacional

Ronda 8: 14 de enero, 3:00 pm, Estadio Nacional

Ronda 9: 15 de enero, 3:00 pm Estadio Nacional

Ronda 10: 17 de enero, 6:30 pm Estadio Nacional

Ronda 11: 18 de enero, 6:30 pm Estadio Nacional

Artículo Cuarto. Sistema de Competencia

Todos contra todos. Para los pareos y desempates, se usará la última versión del Programa Swiss Manager. Será válido para Elo Nacional y se tramitará para Elo Internacional.

Artículo Quinto. En cuanto al Director del Torneo, Arbitraje, Apelaciones y Comité de Apelaciones

El director de torneo es el señor Oscar Delgado y el Arbitro Jefe y suplentes serán informados durante el Congresillo Técnico. El Comité de Apelaciones estará conformado por la Comisión de Asuntos Jurídicos de la FCA. Este Comité sesionará para resolver él o los diferendos surgidos durante la competencia; siendo su fallo la decisión definitiva.

Para la presentación de cualquier apelación referente a aspectos de la competición, se tendrá un plazo de una hora después de terminada la ronda en que sucedió el evento que se va a apelar y, de ser posible, deberá ser resuelto antes del inicio de la siguiente ronda. La apelación deberá ser presentada por escrito y adjuntando las mayores pruebas que la sustenten. Deberá entregarse a cualquiera de los miembros del grupo arbitral y/o organizadores del evento, por escrito o por correo electrónico al email oficial del evento en cuyo caso se requerirá una respuesta inmediata de confirmación de quien recibe el correo.

Se establece un monto de ¢10.000 (diez mil colones) de derecho de apelación, sin excepción y como requisito previo indispensable para todos los recursos que se presenten, los cuales deben entregarse al Director del Torneo o depositarse en la cuenta corriente de la FCA. En el caso de no prosperar lo apelado, dicho monto quedará en las arcas de la FCA; de ser positivo el fallo a favor del recurrente, le será reintegrado el monto.

Artículo Sexto. En cuanto al Tiempo de Reflexión

El control de tiempo es de noventa (90) minutos por jugador para toda la partida con un incremento de 30 segundos por jugada realizada desde la inicial.

Artículo Séptimo. En cuanto al Reglamento de Juego

Se utilizarán las leyes del ajedrez vigentes de la FIDE y demás normativa vigente.

Los resultados de cada ronda serán publicados en la sala de torneo y en las páginas electrónicas, para efectos de que los participantes verifiquen su puntuación y reporten de inmediato cualquier error.

NO se permitirá el acuerdo de tablas entre los jugadores antes de realizadas treinta jugadas en la partida.

Tiempo de espera: Habrá un tiempo de espera de 30 minutos después del arranque de la ronda, posterior a esto el árbitro podrá decretar la pérdida por ausencia. El jugador(a) se tendrá como ausente a dicha ronda y se será sancionable según esta convocatoria y demás normativa vigente. Idealmente, a partir de la hora programada para el comienzo de la ronda deberán estar presentes todos los participantes en la sala de juego. Si en una misma partida no se presentan los dos jugadores en el tiempo estipulado, ambos perderán los puntos. NO SE ACEPTARA el acuerdo de tablas por teléfono, ni por ningún otro medio de comunicación electrónica o digital. Las planillas deberán ser firmadas en la sala de juego y estos originales serán propiedad de la FCA, y deberán entregadas sin dilación a esta cuando así lo solicite el personal debidamente acreditado.

Para efecto de control del tiempo transcurrido, el único cronómetro válido es el del árbitro, quien deberá poner a funcionar los relojes a la hora programada.

Durante todo el evento estará vigente la prohibición de fumar en TODA LA INSTALACION DEL ESTADIO, incluyendo áreas abiertas dentro del perímetro interno, así como el uso de aparatos electrónicos de comunicación, o entretenimiento ó almacenamiento de datos como teléfonos celulares, PDAs y cualquier otro instrumento de esta índole según el reglamento de la FIDE.

Durante la partida, al jugador(a) le está prohibido tener en la instalación de juego un teléfono móvil, medios electrónicos de comunicación o cualquier dispositivo capaz de sugerir jugadas de ajedrez a su persona. No obstante, con la autorización expresa del árbitro, el jugador(a) podrá tener tal dispositivo en una bolsa aparte a condición de que el aparato esté totalmente apagado y no podrá manipular dicha bolsa durante la partida. Si es evidente que un jugador(a) tiene con su persona un dispositivo como el descrito, en la instalación de juego, contrario a lo establecido anteriormente, el jugador(a) perderá la partida. Su rival ganará. El árbitro podrá pedir al jugador(a) la revisión de sus ropas, bolsas u otras pertenencias, en privado. El árbitro o la persona designada por este deberá

inspeccionar a la persona y debe ser del mismo género que el jugador(a). Si el jugador(a) rehúsa cooperar con estas obligaciones, el árbitro tomará las medidas de acuerdo con el Artículo 12.9 de las Leyes de Ajedrez.

Al jugador(a) que le suene el celular o cualquier aparato electrónico perderá la partida inmediatamente sin ninguna apelación.

En el concepto de Sala de Juego están comprendidos, tanto el salón de juego como el área de los sanitarios destinados para los deportistas. Los parqueos, salas de análisis, etc, NO están comprendidos dentro de la sala de Juego.

El parqueo de vehículos no está incluido en los servicios del Torneo y cada quien será responsable por el suyo. En caso de que hubiera facilidades de parqueo como parte de las instalaciones, estas serán bajo riesgo del propietario del vehículo y, en todo caso, deberán seguirse estrictamente las instrucciones de los encargados de la instalación.

En todo momento, los jugadores, visitantes y demás personas presentes, deberán seguir las instrucciones de los encargados de seguridad, o personal designado por el Organizador. El no acatamiento de esto, dará derecho a la expulsión del recinto de juego o de las instalaciones y, al solo criterio del organizador, a dar de baja del Torneo al jugador, e incluso se le podrá negar el acceso posteriormente. Si se es dado de baja del torneo, no habrá lugar a reconocimientos o reintegros de dinero por ningún concepto o monto.

Artículo Octavo. En cuanto a los Desempates

En caso de empate en puntos en el primer lugar al final del torneo que define al campeón nacional, si es entre 2 jugadores se dirimirá en un match a 4 partidas con el mismo ritmo de reflexión del torneo, si esto no deshiciera el empate, se jugarán dos partidas adicionales a 25 min más 5 segundos por jugada desde la movida inicial, alternando colores. Si esto no deshiciera el empate, se jugarán dos partidas adicionales a tiempo reducido de 5 minutos por jugador, con 3 segundos de incremento desde la movida inicial, alternando colores. Si esto no deshiciera el empate, se jugará una partida adicional modalidad Armagedón, donde el blanco tendrá 5 minutos y el negro 4 minutos, con un incremento de 3 segundos desde la movida inicial, el jugador que gane el sorteo escoge color, y en caso de empate se da el triunfo al que lleve las piezas negras.

Si fueran más de 2 jugadores se realizará un torneo a una vuelta, mismo ritmo de reflexión del torneo. Si luego de esto persistieran los empates, se desharán por medio de los sistemas matemáticos derivados en el torneo principal.

Para la realización de dicho match se disponen las fechas del 20 al 24 de enero de 2017.

Los desempates matemáticos se harán con el software Swiss Manager y en orden excluyente por medio de:

- a) Encuentro directo
- b) Mayor número de victorias
- c) Sonneborn-berger
- d) Sistema koya

Artículo Noveno. En cuanto al Equipo de Juego

La FCA aportará los juegos, relojes y planillas para las partidas. Las planillas provistas son de uso obligatorio y son propiedad de la FCA. Los jugadores deberán firmarlas haciendo constar los detalles relevantes al juego y entregar los originales sin dilación al personal de la FCA.

Artículo Décimo. Incentivos

Primer lugar, 300 000 colones.

Segundo lugar, 200 000 colones.

Tercer lugar, 125 000 colones.

Trofeos para los tres primeros lugares.

Artículo Undécimo. En cuanto a las sanciones

El jugador(a) que no se presente a jugar en el tiempo establecido de espera, perderá el punto en disputa y se le multará con 25.000 (veinticincomil colones) por la incomparecencia.

Retiros injustificados:

Los jugadores(as) retirados del evento ó dados de baja en las primeras cuatro (4) fechas de juego, serán sancionados con el monto de 20.000 (veinte mil colones) de multa, si se

da de baja entre las rondas 5 a 8 la multa será de 35.000 (treinta y cinco mil colones) y si es en las últimas tres rondas la multa será 50.000 (cincuenta mil colones), no pudiendo participar en ningún evento organizado o avalado por esta Federación hasta que cancele ese monto. A menos que presente una justificación de fuerza mayor debidamente acreditada, por ejemplo un dictamen médico con incapacidad.

El informe final del árbitro servirá como base para establecer las respectivas sanciones y la junta directiva hará pública la lista de los sancionados en la página web de la FCA, que servirá como medio de notificación oficial para los jugadores, así como requerimiento de cobro para estos.

Las sanciones económicas son acumulativas.

Artículo Duodécimo. Aspectos finales

Las modificaciones que se hicieran a estas bases, serán publicadas en el sitio oficial de la FCA y, de ser el caso, publicadas en la sala de juego durante el evento, momento a partir del cual surtirán el efecto legal que ellas mismas determinen.

Corresponde a la organización de la FCA la interpretación de estas Bases Técnicas, en cuyo caso se buscarán los mecanismos correspondientes para llevar a buen término la solución de cualquiera de estas situaciones suscitadas en el transcurso del torneo.

San José, Costa Rica, a 11 de diciembre de 2016.

Comité de Competición

Federación Central de Ajedrez